

Sabaneta, 30 de abril de 2020.

A quien pueda interesar.

Asunto: Fijación de aviso

Medio de control: Control Inmediato de legalidad.

Demandado: Decreto No 142 del 23 de marzo de 2020.

Demandante: Municipio de Sabaneta

Magistrada Ponente: ADRIANA BERNAL VÉLEZ

Radicado: 05001-23-33-000-2020-00918-00

Auto admisorio de la demanda: 31 de marzo de 2020.

Se publica la fijación por aviso la demanda del Decreto municipal 142 del 23 de marzo de 2020, Control Inmediato de legalidad ejercido por el Tribunal Administrativo de Antioquía; durante 10 días para que durante este término cualquier ciudadano pueda intervenir para defender o impugnar la legalidad del acto administrativo demandado.

Las intervenciones que realicen los ciudadanos se remitirán por correo electrónico al buzón de mensajes del Despacho del Tribunal des09taanq@cendoj.ramajudicial.gov.co identificando con claridad que hacen referencia y se dirigen al radicado 05001-23-33-000-2020-00918-00

Atentamente,

Victor Hugo Gil Salazar
Jefe Oficina Jurídica
Municipio de Sabaneta